

EL ILMO. SR. DON JAVIER RIVERO RODRÍGUEZ CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión Ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 2026 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

2.- EXPEDIENTE 229/2025/OGA RELATIVO A PLAN ANUAL NORMATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026, A EFECTOS DE APROBACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 132 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Vista la siguiente propuesta de acuerdo que elevan a la Junta de Gobierno la Dirección General de Organización, la Concejalía Delegada con competencias sectoriales en materia de Organización y la Concejalía de Gobierno del Área de Presidencia (CSV 16340573613157551226):

“ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- Con fecha 3 de febrero de 2026 el Servicio de Organización y Gobierno Abierto emitió, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 172.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, informe propuesta al que se accede mediante el siguiente enlace

Informe Propuesta Órganos Colegiados - 2F

[16340573172446547546](#)

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- La presente propuesta de acuerdo se eleva a la Junta de Gobierno de la Ciudad por la Dirección General de Organización, Concejalía con competencias sectoriales en materia de Organización y Concejalía de Gobierno del Área de Presidencia de conformidad con lo preceptuado en los artículos 44, letras c) y d), 45.1 y 51.2, letras c) y f), del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración de este Ayuntamiento y artículo 40.2.d) de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias.

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- . Aprobar como previsión normativa a elaborar o actualizar en el ejercicio 2026 por las diferentes Áreas, las siguientes normas:

1.- AREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA
-DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN

SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 16340130122643422073 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>

	TÍTULO Y TIPO DE NORMATIVA	ÓRGANO PROMOTOR	OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN	NORMATIVA VIGENTE QUE SE VE AFECTADA	FECHA PREVISTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA
1	ORDENANZA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO	Actualizar la ordenanza aprobada al día de la fecha adaptándola a las normas en vigor en las materias sobre las cuales versa la Ordenanza.	Acuerdo plenario de 19 de diciembre de 2014 BOP nº. 52/2015 de 24 de abril Texto consolidado 24/04/2015	Tras la celebración de 5 sesiones del grupo de trabajo creado y realizada la consulta pública se prevé tener la norma aprobada en el segundo trimestre del año 2025.
2	ESTATUTOS DEL CONSEJO SOCIAL	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO	Se estima oportuno modificar sustancialmente el vigente reglamento, con el fin de impulsar la constitución y funcionamiento del Consejo Social	Texto Refundido del Reglamento orgánico del Consejo Social de Santa Cruz de Tenerife publicado en el BOP de Santa Cruz de Tenerife nº 19 del miércoles 12 de febrero de 2010.	Tercer trimestre del año 2026.
3	MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE SUBVENCIONES	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO	Actualizar la ordenanza aprobada al día de la fecha adaptando el contenido para incorporar las subvenciones en especie	Acuerdo plenario de 31 de enero de 2025 BOP nº. 52/2015 de 24 de abril.	Segundo trimestre del año 2026.
4	MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO	Se estima oportuno modificar sustancialmente el vigente reglamento, con el fin de adaptarlo a la normativa vigente y a las necesidades y realidad del Ayuntamiento	Decreto del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, don Miguel Zerolo Aguilar, por el que se aprueba la actualización de disposiciones reglamentarias vigentes en el Ámbito Municipal y se ordena su publicación///En Santa Cruz de Tenerife, a 12 de febrero de 2010. BOP nº 44 de viernes 5 de marzo de 2010.	Tercer trimestre del año 2026.
5	REGLAMENTO DE INTEGRIDAD	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO	En el seno del Comité de Integridad se ha entendido como una necesidad abordar la redacción de un reglamento de integridad que abarque las materias de contratación,		Tercer trimestre del año 2026.



			subvenciones, etc.		
--	--	--	--------------------	--	--

SERVICIO DE ATENCIÓN CIUDADANA Y DEMARCACIÓN TERRITORIAL

	TÍTULO Y TIPO DE NORMATIVA	ÓRGANO PROMOTOR DE LA INICIATIVA	OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN	NORMATIVA VIGENTE QUE SE VE AFECTADA	FECHA PREVISTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA
6	REGLAMENTO DE ATENCIÓN CIUDADANA	Dirección General de Organización	1) Regular los principios, modalidades y niveles de la atención ciudadana, estableciendo unas pautas comunes en relación con la organización y características de la información a suministrar a la ciudadanía. 2) Recoger el marco de los servicios de atención los derechos y obligaciones de los empleados municipales y de las personas usuarias de dichos servicios, estableciéndose un régimen sancionador en el caso de incumplimientos de éstas últimas.	Normativa en sentido estricto, ninguna. Tan solo, adaptación de los sistemas internos de atención a la ciudadanía de cada uno de los Servicios administrativos y, en su caso, definición de procedimientos para la aplicación del régimen sancionador previsto.	Primer trimestre 2026

SERVICIO DE SOPORTE A PRESIDENCIA Y DISTRITOS

	TÍTULO Y TIPO DE NORMATIVA	ÓRGANO PROMOTOR DE LA INICIATIVA	OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN	NORMATIVA VIGENTE	FECHA PREVISTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA
7	MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS DISTRITOS	Dirección General de Organización	1. Modificar el ámbito competencial de los Distritos. 2. Revisar la estructura administrativa de los mismos. 3. Eliminar el lenguaje no inclusivo en el texto reglamentario	Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad (BOP nº 045/2005)	Segundo semestre de 2026 (estimada, supeditada a la dotación de personal necesaria)

-OFICINA DE APOYO A LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

	TÍTULO Y TIPO DE NORMATIVA	ÓRGANO PROMOTOR DE LA INICIATIVA	OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN	NORMATIVA VIGENTE QUE SE VE AFECTADA	FECHA PREVISTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA
--	----------------------------	----------------------------------	----------------------------	--------------------------------------	---



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 16340130122643422073 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>

8	REGLAMENTO DE ORGÁNICO DEL PLENO DE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ.	Secretaría General del Pleno	Adecuar la normativa reguladora del funcionamiento del Pleno a la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias y mejorar la regulación existente.	Estatuto del concejal y de los grupos políticos, publicado en el BOP núm. 25, de fecha 17 de febrero de 2006. Reglamento de procedimientos sobre materias de competencia del pleno del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, publicado en el BOP núm. 074, de fecha 19 de mayo de 2006. Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife publicado en el BOP núm. 9, de 18 de enero de 2006, en la redacción resultante de la modificación publicada en el BOP núm. 68 de 5 de junio de 2023.	Aprobación definitiva en el segundo semestre de 2026.
9	REGLAMENTO ESPECIAL DE HONORES Y DISTINCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	Secretaría General del Pleno	Racionalizar la concesión de honores y simplificar el procedimiento	Reglamento Especial de honores y distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife aprobado por acuerdo plenario de 5 de julio de 2002.	

2.- ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

- COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, EMERGENCIAS Y MOVILIDAD.

-DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

	TÍTULO Y TIPO DE NORMATIVA	ÓRGANO PROMOTOR DE LA INICIATIVA	OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN	NORMATIVA VIGENTE QUE SE VE AFECTADA	FECHA PREVISTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA
--	----------------------------	----------------------------------	----------------------------	--------------------------------------	---



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 16340130122643422073 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>

10	REGLAMENTO ORGÁNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CLIMA Y ENERGÍA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.	Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Servicios Públicos.	Una vez finalice el periodo de exposición al público, se precisa aprobar definitivamente el Reglamento, a fin de dar cumplimiento a las acciones previstas en el Plan de Acción para el clima y la energía sostenible de Santa Cruz de Tenerife (PACES).		Primer trimestre del año 2026.
11	REGLAMENTO DEL SERVICIO DE LOS CEMENTERIOS.	Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Servicios Públicos.	Ante la finalización de la concesión administrativa de gestión y explotación del servicio de cementerios municipales, se precisa aprobar con carácter previo el nuevo Reglamento que defina el servicio de cementerios, conforme a la normativa en materia de sanidad mortuoria, cementerios y servicios funerarios.	Reglamento del Servicio de los cementerios.	Primer trimestre del año 2026.
12	ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE CONTRA LA EMISIÓN DE RUIDOS Y VIBRACIONES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.	Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Servicios Públicos.	Continuar la tramitación tendente a la aprobación de la Ordenanza referida, dado que tal iniciativa fue contemplada en el Plan normativo para el ejercicio de 2022. En dicha anualidad se alcanzó el hito de realización de la consulta pública previa.	Ordenanza Municipal reguladora de protección del medioambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones. (Aprobada en el año 1995)	Primer trimestre del año 2027.

3.- ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y PATRIMONIO

-COORDINACIÓN GENERAL DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

	TÍTULO Y TIPO DE NORMATIVA	ÓRGANO PROMOTOR DE LA INICIATIVA	OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN	NORMATIVA VIGENTE	FECHA PREVISTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA
13	MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL GENERAL DE GESTIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN	Servicio de Recaudación	•Adaptarla a la organización y circunstancias propia de la corporación. •Cumplir con la normativa en materia de Administración Electrónica y Protección de datos de Carácter Personal. •Cumplir con el compromiso de avanzar en una mejora de las comunicaciones a los contribuyentes para facilitar la comprensión del lenguaje administrativo, de forma que el literal de los documentos más habituales sea más comprensible y sencillo para sus destinatarios. •Dar cobertura normativa a los sistemas de asistencia virtual. • Modificar aspectos que requieren de modificación con objeto de mejorar la gestión recaudatoria.	Ordenanza fiscal general de gestión, inspección y recaudación.	Segundo Semestre de 2026.

4.- ÁREA DE GOBIERNO DE CALIDAD DE VIDA



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 16340130122643422073 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>

- DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA DE DEPORTES.

SERVICIO DE DEPORTES Y CALIDAD DE VIDA

	TÍTULO Y TIPO DE NORMATIVA	ÓRGANO PROMOTOR DE LA INICIATIVA	OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN	NORMATIVA VIGENTE QUE SE VE AFECTADA	FECHA PREVISTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA
14	REGLAMENTO DE USO PARA EL ACCESO A SERVICIOS VINCULADOS A LA CALIDAD DE VIDA Y LA PRÁCTICA DEPORTIVA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.	Concejalía del Área de Gobierno de Calidad de Vida.	Actualizar la regulación de uso de instalaciones, actividades y servicios deportivos y adaptarlos a la realidad social y a la estructura organizativa municipal (eliminando referencias al extinto OAD) y a la gestión municipal, así como la promoción de la calidad de vida. Este reglamento conlleva la derogación de la normativa reguladora de usos de 1999 y 2013, integrándola en un único texto legal actualizado en el que queda integrada las normas de gestión de todas las instalaciones deportivas municipales y aquellas otras gestionadas por la Corporación.	Normativa reguladora del uso de instalaciones deportivas gestionadas y administradas por el Organismo Autónomo de Deportes de Santa Cruz de Tenerife. (BOP nº 11, fecha 25 de enero de 1999). Normativa reguladora de procedimientos de inscripción y reglas de actuación en escuelas, cursillos y actividades deportivas municipales convocadas por el Organismo Autónomo de Deportes. (BOP número 98, fecha 26 de julio de 2013).	Iniciar y culminar los trámites en la anualidad 2026.
15	ORDENANZA REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS PARA EL ACCESO A SERVICIOS VINCULADOS A LA CALIDAD DE VIDA Y LA PRÁCTICA DEPORTIVA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.	Concejalía del Área de Gobierno de Calidad de Vida.	Necesaria actualización de los precios públicos en atención a los usos, servicios, actividades y eventos que se realicen en materia deportiva.	Ordenanza reguladora de los precios por la reserva de espacios en las instalaciones deportivas municipales y la prestación de servicios deportivos en la Piscina Municipal de Añaza. (BOP, nº 131, fecha 31 de octubre de 2018). Ordenanza reguladora de los precios públicos por inscripción de eventos y actividades deportivas municipales y puesta a disposición de equipamientos deportivos del Excmo. Ayuntamiento. (BOP nº 37, fecha 26 de marzo de 2018).	Iniciar y culminar los trámites en la anualidad 2026.

5.- ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, EMERGENCIAS Y MOVILIDAD

-DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS

SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 16340130122643422073 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>

	TÍTULO Y TIPO NORMATIVA	ÓRGANO PROMOTOR DE LA INICIATIVA	OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN	NORMATIVA VIGENTE QUE SE VE AFECTADA
16	ORDENANZA REGULADORA DE LA PRESTACIÓN DE PATRIMONIAL DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INMOVILIZACIÓN, RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA, TRASLADO, ESTANCIA Y CUSTODIA EN EL DEPÓSITO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS	Servicio de Seguridad Ciudadana y Emergencias	De conformidad con lo establecido en el apartado 6 del artículo 20 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las contraprestaciones por el uso del servicio que se regula, que se denominarán genéricamente como «tarifas», deben tener la condición de prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario.	Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por retirada de vehículos de la vía pública con grúa y permanencia en el depósito municipal.
17	REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA POLICÍA LOCAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	Policia Local	Modificación al objeto de incluir en su contenido el derecho de los jubilados del mencionado Cuerpo	Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Policía Local de Santa Cruz de Tenerife

-DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

SERVICIO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.

	TÍTULO Y TIPO NORMATIVA	ÓRGANO PROMOTOR DE LA INICIATIVA	OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN	NORMATIVA VIGENTE QUE SE VE AFECTADA	FECHA PREVISTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA
18	MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL SERVICIO DE VEHÍCULOS DE ALQUILER CON APARATO TAXÍMETRO	CONCEJALÍA DELEGADA DEL AREA DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	Dar cumplimiento a lo ordenado por Sentencia del TSJC 000303/2025 así como modificar algunos preceptos adaptándolos a las nuevas necesidades del sector.	ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL SERVICIO DE VEHÍCULOS DE ALQUILER CON APARATO TAXÍMETRO APROBADA DEFINITIVAMENTE PORACUERDO PLENARIO DE 22/12/2023	CONSULTA PÚBLICA PREVIA: ENERO 2026
19	APROBACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA ZBE DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	CONCEJALÍA DELEGADA DEL AREA DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	Establecer los Criterios de acceso, circulación y estacionamiento en la zona de bajas emisiones (ZBE) del término municipal de Santa Cruz de Tenerife con el objetivo de reducir las emisiones a la atmósfera procedentes del tráfico rodado como origen más	NO AFECTA	APROBACION INICIAL: MARZO 2026



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 16340130122643422073 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>

			importante de los niveles de contaminación de efecto local de la ciudad, y en cumplimiento de la obligación contenida en la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.		
20	APROBACIÓN ORDENANZA DEL SERVICIO DE REGULACIÓN DE ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA (ZER)	CONCEJALÍA DELEGADA DEL AREA DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	Implantar un Servicio de regulación de estacionamiento (SER) como instrumento para alcanzar la equitativa distribución de un recurso escaso como es el espacio destinado al estacionamiento en la vía pública entre todos los ciudadanos.	NO AFECTA	APROBACION INICIAL: MARZO 2026
21	MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	CONCEJALÍA DELEGADA DEL AREA DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	Introducir cambios en la Ordenanza Vigente relativos a: -Autorizaciones de ocupación de vía pública		APROBACION INICIAL: MARZO 2026
22	APROBACIÓN ORDENANZA DE LA DISTRIBUCIÓN URBANA DE MERCANCÍAS (DUM)	CONCEJALÍA DELEGADA DEL AREA DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	Regular el transporte y circulación de mercancías entre otros aspectos a considerar: -Limitación del uso de determinadas vías Públicas -estacionamientos para carga y descarga - normas de funcionamiento en los espacios reservados a cargas y descargas.	NO AFECTA	APROBACION INICIAL: MAYO 2026

6.- ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

	TÍTULO Y TIPO DE NORMATIVA	ÓRGANO PROMOTOR DE LA INICIATIVA	OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN	NORMATIVA VIGENTE QUE SE VE AFECTADA	FECHA PREVISTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA
23	MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE EDIFICACIÓN	Gerencia de Urbanismo	Eliminar varios apartados cuya regulación le corresponde al Plan General	Ordenanza de Edificación de Santa Cruz de Tenerife	Aprobación definitiva: Pleno febrero 2026

7.- ÁREA DE GOBIERNO DE POLÍTICAS SOCIALES

-DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES

SERVICIO DE IGUALDAD, DIVERSIDAD AFECTIVO SEXUAL, EDUCACIÓN Y JUVENTUD



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 16340130122643422073 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>

	TÍTULO Y TIPO NORMATIVA	ÓRGANO PROMOTOR DE LA INICIATIVA	OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN	NORMATIVA VIGENTE QUE SE VE AFECTADA	FECHA PREVISTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA
24	BASES ESPECÍFICAS POR LAS QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA FOMENTAR Y APOYAR PROGRAMAS EJECUTADOS POR ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EN EL MARCO DE LA PLANIFICACIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES (PIOM)	Servicio de Igualdad, Diversidad Afectivo Sexual, Educación y Juventud	- Ajustar las bases a la nueva ordenanza de subvenciones -Establecer procedimientos más claros y simples tanto para el ayuntamiento como para las entidades	BASES ESPECÍFICAS POR LAS QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA FOMENTAR Y APOYAR PROGRAMAS EJECUTADOS POR ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EN EL MARCO DE LA PLANIFICACIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES (PIOM), aprobada mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 28 de mayo de 2019 (BOP 74/2019, de 19 de junio)	2026
25	ESTATUTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	Servicio de Igualdad, Diversidad Afectivo Sexual, Educación y Juventud	Adaptación de los Estatutos al Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	Estatutos del Consejo Municipal de las Mujeres aprobados por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife de 9 de diciembre de 2014 (BOP 1/2015, de 2 de enero)	2026

SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ATENCIÓN SOCIAL

	TÍTULO Y TIPO DE NORMATIVA	ÓRGANO PROMOTOR DE LA INICIATIVA	OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN	NORMATIVA VIGENTE QUE SE VE AFECTADA	FECHA PREVISTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA
26	MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.	Servicio Administrativo de Atención Social.	Adaptación a nuevas necesidades.	Reglamento del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia.	Último trimestre 2026.

SEGUNDO. - Una vez que se proceda a la aprobación del Plan Anual Normativo se remitirá a la Dirección General competente en materia de gestión del Portal de Transparencia para su publicación en el mismo, y a la Dirección general con competencias en Sede electrónica para su publicación en la misma.

TERCERO. – De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11.4 del Decreto de 6 de junio del año 2025 REGULADOR DE LA PLANIFICACIÓN NORMATIVA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y DEL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE REGLAMENTOS Y



ORDENANZAS MUNICIPALES, dar cuenta del nivel de cumplimiento del Plan Normativo correspondiente al ejercicio 2025 :

Relación de nomas incluidas en el Plan Normativo de 2025 y estado de tramitación a 31 de diciembre de 2025

ID	Hito	Norma
1	No se ha remitido información	Modificación parcial de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Prestación del Derecho de Apertura
2	No se ha remitido información	Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Utilización Privativa o el Aprovechamiento Especial del Dominio Público en los Actos Realizados por el Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas
3	No se ha remitido información	Ordenanza fiscal reguladora de la (tasa o pppnt) por prestación del servicio de gestión de residuos competencia municipal
4	No se ha remitido información	Modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la instalación de quioscos en la vía pública
5	No se ha remitido información	Modificación de las Normas Provisionales relativas a la Cesión gratuita de Locales e Instalaciones,
6	No se ha remitido información	Modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la actividad de venta fuera de establecimiento comercial permanente y la realización de actividades comerciales en la vía pública, espacios públicos o zonas públicas municipales
7	No se ha remitido información	Modificación Estatuto del consejo municipal LGTBI
8	No se ha remitido información	Reglamento del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia
9	Se desiste de su tramitación	Ordenanza Municipal reguladora de la prestación del Servicio de Educación Infantil a la primera infancia (0 a 3 años) en las Escuelas Infantiles municipales
10	Se desiste de su tramitación	Bases específicas por las que se regula la concesión de Subvenciones de Cooperación Social a entidades sin ánimo de lucro en el ámbito de los servicios sociales municipales
11	Se desiste de su tramitación	Bases específicas por las que se regulan las ayudas individuales para personas con discapacidad
12	Se desiste de su tramitación	Bases específicas reguladoras de las actuaciones de Cooperación Internacional al Desarrollo
13	Se desiste de su tramitación	Bases por las que se regula la gestión municipal de Ayudas Individuales de Tercera Edad
14	No se inició el procedimiento	Modificación del Reglamento Orgánico de los Distritos
15	No se inició el procedimiento	Reglamento del Servicio de los Cementerios



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 16340130122643422073 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>

16	No se inició el procedimiento	Modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Inspección y Recaudación
17	No se inició el procedimiento	Estatutos del Organismo Autónomo de Cultura
18	Providencia de inicio	Modificación del Reglamento Orgánico del Pleno
19	Providencia de inicio	Modificación de la Ordenanza Municipal reguladora del servicio de vehículos de alquiler con aparato taxímetro
20	Realización de la consulta ciudadana	Ordenanza Municipal reguladora de la ZBE de Santa Cruz de Tenerife
21	Realización de la consulta ciudadana	Ordenanza del Servicio de Regulación de Estacionamiento en la Vía Pública (ZER)
22	Realización de la consulta ciudadana	Modificación de la Ordenanza de Movilidad y Seguridad Vial
23	Realización de la consulta ciudadana	Bases específicas de subvenciones PIOM (igualdad de oportunidades)
24	Realización de la consulta ciudadana	Estatuto del Consejo Municipal de las Mujeres
25	Redacción del proyecto normativo	Ordenanza de Administración Electrónica
26	Redacción del proyecto normativo	Ordenanza reguladora del rastro de Santa Cruz de Tenerife
27	Realización de consulta interna	Ordenanza reguladora del servicio de inmovilización, retirada y depósito de vehículos
28	Período de exposición pública	Reglamento Orgánico del Consejo Municipal de Clima y Energía
29	Contestación a las reclamaciones y sugerencias presentadas	Reglamento de Atención Ciudadana

Resumen por estado de tramitación de los expedientes de producción normativa a 31 de diciembre de 2025

Hito alcanzado	Nº de expedientes
No se ha remitido información	8
Se desiste de su tramitación	5
No se inició el procedimiento	4



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 16340130122643422073 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>

Providencia de inicio	2
Realización de consulta interna	1
Realización de la consulta ciudadana	5
Redacción del proyecto normativo	2
Período de exposición pública	1
Contestación a las reclamaciones y sugerencias presentadas	1

CUARTO.- Contra el acuerdo que se dicte, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, regulado en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife; o bien interponer recurso contencioso administrativo ante Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia competente, en el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.”

La Junta de Gobierno de la Ciudad, por unanimidad, adoptó acuerdo de conformidad con los apartados PRIMERO al TERCERO de la propuesta transcrita, significando que contra el presente acuerdo, dado su carácter programático y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no cabe la interposición de recurso.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. Alcalde, haciendo la salvedad, conforme prescribe el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que el borrador del acta donde se contiene el presente acuerdo aún no ha sido aprobado, quedando, en consecuencia, a reserva de los términos que resulten de la misma, en Santa Cruz de Tenerife a la fecha de mi firma.

**Visto Bueno
EL ALCALDE,**



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 16340130122643422073 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>